

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación Pública para la contratación del servicio de “Renovación de Licencias Ofimáticas para el Consejo para la Transparencia”, ID 529229-8-LE23.

En Santiago, a 19 de junio de 2023, de acuerdo con lo establecido en el numeral X de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por el Consejo para la Transparencia mediante la Resolución Exenta N°E53, de 8 de junio de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios, de la Unidad de Infraestructura y Soporte:

1. José Luis Villesca Bustos, Jefe de Unidad.
2. José Rivas González, Analista.
3. Francisco San Martín, Analista.

A.- Antecedentes

1. Con fecha 8 de junio de 2023, se publicaron las Bases de Licitación pública del aludido servicio, en el Sistema Mercado Público, ID 529229-8-LE23.
2. Se recibieron consultas en el foro habilitado en el sistema Mercado Público, entre los días 8 y 12 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.
3. Las repuestas aludidas al foro de consultas fueron publicadas en el Sistema de Mercado Público el 13 de junio de 2023. Luego, con fecha 15 de junio de 2023, se realizó el acto de apertura electrónica de las veintiuna (21) ofertas recibidas a través del Sistema Mercado Público, que se individualizan a continuación:

N°	RUT	Razón Social
1	77.532.698-0	Attomo Essencial Group
2	76.399.768-5	Bastón Consultores
3	76.283.865-6	CIm Digital Solutions
4	77.013.832-9	Cloudcsp Soluciones Tecnológicas
5	77.700.780-7	Comercializadora Telenet
6	96.693.120-5	Computacion e Ingeniería
7	96.897.630-3	Datco Chile
8	76.484.151-4	Geo Logística
9	76353869-9	Ingeniería Guillermo Roberto Dazarola Letelier
10	96.826.830-9	Intercity
11	96.558.710-1	Last-Call
12	76.232.892-5	Noventiq International Chile
13	76.601.667-7	Rscomputación
14	77.252.408-0	Salaam Desarrollos Eléctricos
15	76172535-1	Sociedad Iblue Inversiones
16	76.831.158-7	Tcam
17	76.484.316-9	Tecnocam
18	77.607.976-6	Tichile
19	76.083.145-K	Xms Technologies
20	88.983.600-8	GTD Teleductos
21	76.044.165-1	Servicios de Tecnología, Educación, Ciencia y Arte Limitada

4. Realizada la revisión de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora concluyó que veinte (20) de las veintiún (21) ofertas recibidas e

individualizadas anteriormente, cumplen con los requisitos establecidos en las mismas siendo, por lo tanto, admisibles y pasan a la etapa de evaluación, en tanto una es declarada inadmisibles, según se indica a continuación:

Sobre el particular, se hace presente que la oferta presentada por la empresa Servicios de Tecnología, Educación, Ciencia y Arte Ltda., no se ajusta a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas, toda vez, que su oferta económica no incluye todas las licencias requeridas para la contratación.

Así, de acuerdo con lo anterior, no es posible evaluar la aludida oferta, pues no cumple con lo requerido en el punto 1 "Tipo y Número de Licencias Requeridas", numeral III "Detalle del Servicio Requerido", de las bases técnicas, que indica el tipo y cantidad de licencias requeridas para la contratación.

Por lo anterior, según lo prescrito en el artículo 9 de la ley 19.886, y lo dispuesto en el numeral XII de las bases administrativas, que indican que "...el Consejo declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación", la oferta no es evaluada por la Comisión Evaluadora.

Así, al no cumplir la oferta presentada por Servicios de Tecnología, Educación, Ciencia y Arte Ltda., con los requisitos mínimos requeridos en las bases de licitación, es declarada inadmisibles.

Por su parte, las ofertas presentadas por Attomo Essencial Group, Bastón Consultores, CLM Digital Solutions, Cloudcsp Soluciones Tecnológicas, Comercializadora Telenet, Computación e Ingeniería; Datco Chile, Geo logística, Ingeniería Guillermo Roberto Dazarola Letelier, Intercity, Last-call, Noventiq International Chile, Rcomputación, Salaam Desarrollos Eléctricos, Sociedad Iblue Inversiones, Tcam, Tecnocam, Tichile, Xms Technologies y GTD Teleductos, cumplen con los requisitos establecidos en las bases, siendo admisibles y, por lo tanto, pasan a la etapa de evaluación.

B. Evaluación de las Ofertas.

Los criterios de evaluación y ponderaciones aplicados y los puntajes asignados a cada oferta a evaluar corresponden a los establecidos en el numeral XI de las Bases Administrativas, siendo los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Económico (90%)	Valor de la Oferta.	90%
2. Técnicos (5%)	Plazos de Entrega para habilitación de Licencias.	5%
3. Formal (5%)	Cumplimientos de plazos y requisitos formales.	5%

C. Puntajes, porcentajes y justificaciones.

EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO (90%).

Se evaluó el precio que ofertaron los proveedores interesados para el servicio de Renovación de Licencias Ofimáticas para el Consejo para la Transparencia, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°4 de las bases de licitación.

Al oferente que presentó el valor más bajo en su propuesta, se le otorgó el mayor puntaje (nota 7), el cual, se calculó de acuerdo con la siguiente fórmula:

Oferta Económica = (Oferta económica de menor precio (que obtiene nota 7) / Sumatoria precio oferta a evaluar) * 7

N°	Razón Social	Valor con impuesto	Nota	(%) Ponderación
1	Attomo Essencial Group	48.685,68	5,69	5,122
2	Bastón Consultores	55.439	5,00	4,498
3	CIm Digital Solutions	53.198	5,21	4,688
4	Cloudcsp Soluciones Tecnológicas	55.423	5,00	4,499
5	Comercializadora Telenet	50.375	5,50	4,950
6	Computación e Ingeniería	51.393	5,39	4,852
7	Datco Chile	52.594	5,27	4,741
8	Geo Logística	52.415	5,29	4,758
9	Ingeniería Guillermo Roberto Dazarola Letelier	53.816	5,15	4,634
10	Intercity	52.268	5,30	4,771
11	Last-Call	50.933	5,44	4,896
12	Noventiq International Chile	49.878	5,56	5,000
13	Rcomputación	50.829	5,45	4,906
14	Salaam Desarrollos Eléctricos	49.579	5,59	5,030
15	Sociedad Iblue Inversiones	50.084	5,53	4,979
16	Tcam	53.176	5,21	4,689
17	Tecnocam	58.004	4,78	4,299
18	Tichile	51.377	5,39	4,854
19	Xms Technologies	50.932	5,44	4,896
20	GTD Teleductos	39.583,45	7,00	6,300

EVALUACIÓN PLAZO DE ENTREGA PARA HABILITACIÓN DE LICENCIAS (5%):

Los oferentes fueron evaluados en este criterio, de acuerdo al número de días hábiles que indicaron en sus ofertas como plazo para realizar la habilitación de las licencias, obteniendo un puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Criterio
Nota 7	Entre 1 a 3 días hábiles
Nota 4	Entre 4 a 6 días hábiles
Nota 0	Sobre 7 días hábiles

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de éste se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 7 Ptos.)	(%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Attomio Essencial Group	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
2	Bastón Consultores	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 3 días hábiles.
3	Clm Digital Solutions	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 3 días hábiles.
4	Cloudcsp Soluciones Tecnológicas	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 3 días hábiles.
5	Comercializadora Telenet	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
6	Computación e Ingeniería	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 2 días hábiles.
7	Datco Chile	0	0,00	El proveedor no indica el anexo técnico, por tanto, será calificado con 0 puntos para este ítem.
8	Geo Logística	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
9	Ingeniería Guillermo Roberto Dazarola Letelier	4	0,20	El proveedor indica poder entregar las licencias en 5 días hábiles.
10	Intercity	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
11	Last-Call	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
12	Noventiq International Chile	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 2 días hábiles.
13	Rscomputacion	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias entre 1 y 3 días hábiles.
14	Salaam Desarrollos Eléctricos	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
15	Sociedad Iblue Inversiones	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
16	Tcam	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 3 días hábiles.
17	Tecnocam	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
18	Tichile	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
19	Xms Technologies	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 1 día hábil.
20	Gtd Teleductos	7	0,35	El proveedor indica poder entregar las licencias en 2 días hábiles.

EVALUACIÓN CRITERIO FORMAL (5%)

En este criterio se evaluó si los oferentes presentaron, de manera oportuna, en el acto de apertura, los antecedentes que componen su oferta, obteniendo un puntaje de 0 a 7 puntos, de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla establecida en las Bases administrativas:

Puntaje	Criterio
Nota 7	El oferente presenta la totalidad de la documentación solicitada en el Acto de Apertura de ofertas.
Nota 0	El oferente no presenta la totalidad de la documentación solicitada en el Acto de Apertura, pero subsana la omisión dentro del plazo establecido para tal efecto (2 días hábiles contados desde la fecha en que el Consejo publicó la solicitud en el foro inverso, requiriendo la subsanación del error u omisión de las formalidades requeridas).

El puntaje obtenido por cada oferente y justificación de este se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Razón Social	Nota (Max. 7 Ptos.)	(%) Ponderación	Justificación de la Evaluación
1	Attomo Essencial Group	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
2	Bastón Consultores	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
3	CIm Digital Solutions	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
4	Cloudcsp Soluciones Tecnológicas	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
5	Comercializadora Telenet	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
6	Computación e Ingeniería	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
7	Datco Chile	0	0,00	No incluye los anexos económicos y técnicos en los formatos solicitados
8	Geo Logística	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
9	Ingenieria Guillermo Roberto Dazarola Letelier	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
10	Intercity	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
11	Last-Call	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
12	Noventiq International Chile	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
13	Rscomputacion	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
14	Salaam Desarrollos Eléctricos	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
15	Sociedad Iblue Inversiones	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
16	Tcam	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
17	Tecnocam	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
18	Tichile	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
19	Xms Technologies	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.
20	Gtd Teleductos	7	0,35	Cumple con los requisitos formales.

D.- Resultado de Evaluación de las ofertas

Aplicados los criterios de evaluación establecidos en las Bases respectivas, se elabora el presente cuadro resumen con el puntaje obtenido por los oferentes en los criterios evaluados, según se detalla a continuación:

Resumen Criterios de Evaluación Ponderación

N°	RUT Oferente	Razón Social	Evaluación Económica (90%)		Evaluación Técnica Plazos de Entrega (5%)		Presentación Formal Antecedentes (5%)		Puntaje Total
			Nota	%	Nota	%	Nota	%	
1	77.532.698-0	Attomo Esencial Group	5,69	5,122	7,00	0,35	7,00	0,35	5,82
2	76.399.768-5	Bastón Consultores	5,00	4,498	7,00	0,35	7,00	0,35	5,20
3	76.283.865-6	CIm Digital Solutions	5,21	4,688	7,00	0,35	7,00	0,35	5,39
4	77.013.832-9	Cloudcsp Soluciones Tecnológicas	5,00	4,499	7,00	0,35	7,00	0,35	5,20
5	77.700.780-7	Comercializadora Telenet	5,50	4,950	7,00	0,35	7,00	0,35	5,65
6	96.693.120-5	Computacion e Ingeniería	5,39	4,852	7,00	0,35	7,00	0,35	5,55
7	96.897.630-3	Datco Chile	5,27	4,741	0,00	0,00	0,00	0,00	4,74
8	76.484.151-4	Geo Logística	5,29	4,758	7,00	0,35	7,00	0,35	5,46
9	76353869-9	Ingeniería Guillermo Roberto Dazarola Letelier	5,15	4,634	4,00	0,20	7,00	0,35	5,18
10	96.826.830-9	Intercity	5,30	4,771	7,00	0,35	7,00	0,35	5,47
11	96.558.710-1	Last-Call	5,44	4,896	7,00	0,35	7,00	0,35	5,60
12	76.232.892-5	Noventiq International Chile	5,56	5,000	7,00	0,35	7,00	0,35	5,70
13	76.601.667-7	Rcomputacion	5,45	4,906	7,00	0,35	7,00	0,35	5,61
14	77.252.408-0	Salaam Desarrollos Eléctricos	5,59	5,030	7,00	0,35	7,00	0,35	5,73
15	76172535-1	Sociedad Iblue Inversiones	5,53	4,979	7,00	0,35	7,00	0,35	5,68
16	76.831.158-7	Tcam	5,21	4,689	7,00	0,35	7,00	0,35	5,39
17	76.484.316-9	Tecnocam	4,78	4,299	7,00	0,35	7,00	0,35	5,00
18	77.607.976-6	Tichile	5,39	4,854	7,00	0,35	7,00	0,35	5,55
19	76.083.145-K	Xms Technologies	5,44	4,896	7,00	0,35	7,00	0,35	5,60
20	88.983.600-8	GTD Teleductos	7,00	6,300	7,00	0,35	7,00	0,35	7,00

E. Propuesta de Adjudicación

Aplicados en su totalidad los criterios y subcriterios de evaluación definidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública ya individualizada, aprobadas por Resolución Exenta N°E53, de 8 de junio de 2023, y realizada la evaluación de las propuestas admisibles recibidas con las ponderaciones obtenidas en cada criterio de evaluación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación del Servicio de Renovación de Licencias Ofimáticas para el Consejo para la Transparencia al proveedor **GTD Teleductos**, RUT: 88.893.600-8, que obtiene un **Puntaje total de 70**, por el valor de **USD 39.583,45** (treinta y nueve mil quinientos ochenta y tres, coma cuarenta y cinco dólares americanos) IVA incluido, dado que su oferta técnica y económica obtuvo el mayor puntaje total y cumple con los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación, en lo que se refiere a los servicios que contempla este proceso, por lo que satisface los requerimientos e intereses para el cumplimiento de los objetivos del Consejo para la Transparencia. Lo anterior, es sin perjuicio de la constancia que se consigna en el literal siguiente.

F. Constancia

Se hace presente que la empresa GTD Teleductos, a la fecha de esta evaluación, se encuentra en estado "inhábil" en Chileproveedores, motivo por el cual, de acuerdo a lo establecido en el numeral XIII de las administrativas de licitación pública, deberá habilitarse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, luego de notificada la resolución de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en ese mismo precepto, pues de lo contrario, se tendrá como desistido de su oferta, pudiendo el Consejo adjudicar al segundo proveedor con mayor puntaje o declarar desierta la presente licitación.

G. Firma del Acta de Evaluación

Los funcionarios que suscriben el presente documento declaran expresamente que no tienen conflicto de interés con los actuales o potenciales oferentes que participaron o pudieron participar en el proceso licitatorio, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, ni les asisten los deberes de abstención contemplados en el artículo 12 de la Ley N°19.880. Asimismo, que no han aceptado donativos de terceros, cualquiera sea su monto, mientras han formado parte del proceso de compra, asumiendo el compromiso de confidencialidad durante el proceso de evaluación.

Integrantes Contraparte Técnica	
José Luis Villesca Bustos Jefe de la Unidad de Infraestructura Tecnológica	
José Rivas González Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica	Francisco San Martín Analista de la Unidad de Infraestructura Tecnológica

Nota: El presente documento cuenta con firma electrónica simple, implementada en el sistema de gestión documental de nuestra institución y, adicionalmente, el documento ha sido validado por todos los integrantes de la comisión vía de correo electrónico.